

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Proceso ejecutivo singular instaurado por Fundacion Luz Verde contra Umbral Oncologicos S.A.S. Radicado. 23-001-31-03-004-2018-00327-00.

En memorial que antecede el doctor Juan Carlos Burgos Portillo (C.C. 1.067.904.608 y T.P. 317.916 del C.S. de la J), en su condicion de apoderado judicial de la señora MARIA JOSEFINA CASTILLA NEGRETE, allega al despacho el auto de fecha 23-Marzo-2022, proferido por la Superintendencia de Sociedades Regional Cartagena donde admiten el proceso de reorganizacion empresarial de la persona natural no comerciante MARIA JOSEFINA CASTILLA NEGRETE, por lo tanto solicita suspender y remitir el proceso de la referencia con cada una de las piezas procesales que lo conforman ante la Superintendencia de Sociedades Regional Cartagena.

La anterior, peticion no es de recibo para el despacho teniendo en cuenta que la señora MARIA JOSEFINA CASTILLA NEGRETE, no integra el extremo pasivo dentro de esta litis. Asi las cosas, se negará la solicitud elevada por el profesional del derecho aludido.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Negar la petición elevada por el doctor Juan Carlos Burgos Portillo, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ecfd47df471351638fbffd42e9f4c7f62417ac9213e7d565d4a83c853e6982c

Documento generado en 25/04/2022 02:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>